



Valparaíso, 12 de abril de 2024

Oficio N° 382/2024

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, acordó por unanimidad oficiar a US., con el propósito de solicitarle que tenga a bien presentar un nuevo plan integral para la comuna Alto Hospicio y también realizar los esfuerzos pertinentes para que esta comuna sea declarada zona de catástrofe, en atención a las más de 9.300 viviendas que han sido afectadas por socavones u otros fenómenos por suelo colapsable.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Tomás Hirsch Goldschmidt**.

Dios guarde a US.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO,
SEÑOR CARLOS MONTES CISTERNAS.**

COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

www.camara.cl • Correo electrónico: viviendacam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F0B0F75C678506A2